

El caudal medio de consumo de agua potable en el año 5 es de 4,7 l/s y de 27,3 para el año 15, en tanto que el caudal de demanda máxima diaria de producción para los sectores, se estima en 16,0 l/s al 5° año y de 93,3 l/s para el año 15.

En lo no modificado se mantiene plenamente vigente la publicación efectuada por este medio con fecha 16 de mayo de 2016.

Santiago, junio de 2016.- Ronaldo Bruna Villena, Superintendente de Servicios Sanitarios.

Dirección General de Aguas

(IdDO 1036798)

DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CONSTITUIDOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 4° Y 6° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.017

Mediante las siguientes resoluciones se han constituido derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4° y 6° transitorio de la Ley N° 20.017.

RESOLUCIONES 4° TRANSITORIO

Región de la Araucanía

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
1	Teodoro Schmidt	1,70	413	07-06-16
2	Chol Chol	0,53	414	07-06-16
3	Angol	0,20	415	07-06-16
4	Temuco	4,00	431	13-06-16

RESOLUCIONES 6° TRANSITORIO

Región de Coquimbo

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
1	Los Vilos	3,00	613	14-06-16

(IdDO 1039327)

DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CONSTITUIDOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4° TRANSITORIO DE LA LEY 20.017

Mediante la siguiente resolución, se ha constituido un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la ley N° 20.017.

RESOLUCIÓN 4° TRANSITORIO

Región de Coquimbo.

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
1	Illapel	5,00	624	16-06-16

(IdDO 1039995)

DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CONSTITUIDOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4° TRANSITORIO DE LA LEY 20.017

Mediante la siguiente resolución, se ha constituido un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la ley N° 20.017.

RESOLUCIÓN 4° TRANSITORIO

Región de Coquimbo

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
1	Combarbalá	0,5	651	28-06-2016
2	Combarbalá	0,5	652	28-06-2016
3	Combarbalá	0,5	653	28-06-2016
4	Combarbalá	0,5	654	28-06-2016
5	Combarbalá	0,5	655	28-06-2016

MÁS FACILIDAD DE LECTURA Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN



Para una mayor facilidad de búsqueda, lectura y archivo de nuestros usuarios, el Diario Oficial brinda una forma de diagramación y ordenamiento más expeditos de sus materias principales:

I CUERPO

Leyes, reglamentos y decretos de orden general.

II CUERPO

Decretos y normas de interés particular.

Publicaciones judiciales y avisos destacados.

SUPLEMENTO DE

MARCAS Y PATENTES

Marcas, patentes y otros documentos de propiedad industrial.